

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales núm 981=Precio de suscripcion 5 rs. al mes para esta Ciudad, y 6 para fuera de ella franqueo de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre,

PARTE OFICIAL.

Gobierno superior politico de la Provincia de Logroño.

El Excm. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 22 de Abril proximo pasado me comunica la Real orden que sigue.

"El Sr. Ministro de Hacienda en 20 de este mes me dice lo siguiente.

Con esta fecha digo al Sr. Ministro de la guerra lo que sigue.—Habiendo dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido con motivo de las comunicaciones que por ese Ministerio se han dirigido á este de su cargo en 17 de Febrero, 23 de Marzo ultimo y 14 del corriente, relativas á que mientras no se asegure por una subasta el servicio de transportes para el ejército del centro debe admitirse á los pueblos de las provincias que las mismas mencionan en cuenta de contribuciones lo que satisfagan por dicho concepto en los terminos que se verifica por el de suministro de viveres; y enterada S. M. así como de la urgencia de este asunto, se ha dignado mandar se observen las disposiciones siguientes. Primera que las oficinas de Hacienda militar espidan cartas de pago del importe de dichos transportes, no solo á los pueblos de las provincias en que opera el citado ejército, sino tambien á los en que lo hacen los del norte y Cataluña, comprendiéndose así mismo los de la de Guadalajara y Cuenca, cuyas cartas de pago se admitirán en el de contribuciones atrasadas, y á falta de estas en las corrientes. 2.ª Que el abono de estas cartas de pago por las tesorerías de provincia se entienda por cuenta de la consignacion de guerra mensual que se señala á las mismas. 3.ª Que

la Intendencia militar respectiva de noticia á la de Rentas de la provincia á que corresponda de las cartas de pago que espida para que por este Ministerio se adquiera conocimiento anticipado de su importe.—De Real orden lo digo á V. E. por contestacion á sus citadas comunicaciones, y para que por el Ministerio de su cargo se den las ordenes competentes á las Intendencias militares á fin de que caminen de acuerdo en este asunto con las de Rentas y Gefes politicos de las provincias que se han indicado.

De orden de S. M. lo traslado á V. S. para su inteligencia, la de la Diputacion y pueblos de esta provincia y efectos consiguientes.

Cuya Real resolucion se inserta en el presente boletin oficial para conocimiento del publico y demas efectos consiguientes. Logroño 1.º de Mayo de 1840.—Rodrigo Fernandez Castañon.

INDICE

de las ordenes, decretos y circulares insertas en los números publicados en el mes de Abril.

Circular del Gobierno Político de esta provincia dictando las medidas que deben observarse para evitar ó remediar los efectos de la enfermedad que en algunos pueblos ha acometido al ganado vacuno, lanar y de cerda como asimismo el plan curativo, preservativo y medios higiénicos que han de ponerse en planta. Número 27 fecha 2 de Abril.

Real orden declarando lo que debe observarse en el ejercicio de los derechos de patronato colectivo de memorias y obras pías en los casos en que los prela-

dos y demas individuos de las comunidades religiosas suprimidas tenían antes este derecho mancomunado con otros particulares. Núm. 27 fecha 2 de Abril.

Real orden encargando á los Ayuntamientos y demas autoridades locales tengan las mayores consideraciones con los militares retirados en la distribucion de alojamientos y demas cargas concejales. Núm. 27 fecha 2 de Abril.

Disposicion del Gefe politico de esta provincia para que las justicias de los pueblos limítrofes á la provincia de Burgos admitan y cumplan los encargos que el gefe de aquella provincia tenga á bien hacerles. Núm. 28 fecha 5 de abril.

Circular del Ministerio de Hacienda militar de esta provincia para que los gefes y oficiales del convenio de Vergara que estén en clase de ilimitados perciban las raciones que en ellas se espresan. Núm. 28 fecha 5 de Abril.

Real orden dictando varias medidas para que siempre consten las cantidades que se satisfacen á cuenta de las libranzas giradas por las dependencias del Estado. Núm. 30 fecha 12 de Abril.

Real orden espresiva del modo que deben verificarse las contratas para los boletines oficiales de las provincias. Núm. 31 fecha 16 de Abril.

Real orden previniendo que el pago del valor de los caballos requisados hasta fin de Diciembre de 1835 debe correr á cargo de las oficinas de la Hacienda civil. Núm. 32 fecha 19 de Abril.

Real orden haciendo algunas aclaraciones respecto á los prisioneros que existen en los depósitos. Núm. 32 fecha 12 de Abril.

Circular del Gobierno Superior político de esta provincia recomendando la observancia de las Reales ordenes espeditas hasta el día relativas á la caza. Núm. 33 fecha 25 de Abril.

Real orden circulada por la Diputacion provincial declarando lo que debe observarse respecto á los individuos comprendidos en el convenio de Vergara que han

hicen salido con la suerte de soldados en los reemplazos anteriores para el del ejército. Núm. 54 fecha 23 de Abril.

Disposicion de la Direccion General de Rentas provinciales para el arrendamiento general de la renta de aguardientes y licores. Núm. 33 fecha 30 de Abril.

AGRICULTURA.

Continúa el artículo principiado en los números anteriores.

El alazor, el centeno, los nabos, el trigo y la yerba pastel, pueden cultivarse indiferentemente en cualquiera de los climas dichos.

Se advierte, repito, que sin embargo de serle mas propio á las plantas mencionadas vegetar en un clima que en otro, no por eso dejan de poderse cultivar en todos, cuando se elige un suelo á propósito, como veremos en su lugar.

Naturaleza de los animales.

No hay duda que cuando el lector llegue, y lea este capítulo, dirá (y tal vez con razon), que mas parece un tratado de anatomia lo que tiene á la vista que un Manual de Agricultura; pero ¿que relojero es capaz de componer ó de arreglar un movimiento desordenado ó una pieza rota de esas máquinas que nos señalan las horas, si desconoce el número, la estructura, el enlace y los usos de las partes que entran en su composicion? pues de la misma manera ¿como podria el labrador conocer y combatir las enfermedades que padecen sus animales, si ignora el sitio, la naturaleza y los usos de las partes que las padecen?

Las partes que componen el cuerpo de un animal se dividen en solidas y liquidas: las primeras entran en menor cantidad que las liquidas, y tanto las unas como las otras forman esa máquina, dividida en cabeza, cuello, tronco y extremidades.

I. Partes sólidas.

Las partes sólidas del cuerpo del animal se pueden reducir á las siguientes: huesos, ternillas, ligamentos, sustancia, carne, canales, nervios, glándulas, membranas y entrañas.

DE LOS HUESOS.

Los huesos son un gran número de piezas que se unen entre sí, unas veces encajando las unas en las otras por medio de eminencias y cavidades que se encuentran en las superficies por donde se tocan, y otras por medio de carne y de membranas.

Los huesos son de un color blanco amarillento, y son sin duda alguna las partes mas duras del animal. Entre los huesos se ven unos muy largos v. g. los que concurren á formar las extremidades: otros son anchos tales son los que forman las ancas, y algunos otros que en-

tran en la formacion de la cabeza: algunos son pequeños del tamaño ó mayores que los dientes: y finalmente los hay de un grandor, si puede decirse, mediano.

Los huesos son insensibles cuando estan sanos: los de los animales jóvenes contienen muchos jugos, y los de los viejos son mas secos y mas quebradizos.

Los usos de los huesos son: 1.º dar la figura al cuerpo: 2.º servir de partes donde se fijan las carnes: 3.º servir de palancas para los movimientos: y 4.º proteger ó defender las entrañas que encierran en las cavidades que ellos forman.

Ternillas.

Las ternillas son unas partes duras, blanquecinas, quebradizas, un poco flexibles y que se une con los huesos.

Las ternillas tienen diferentes usos segun en las partes que estan situadas: unas estan colocadas entre las partes por donde los huesos se unen, y sirven para facilitar los movimientos por medio de su elasticidad, y para evitar que los huesos se rocen y choquen entre sí: hai otras ternillas que dan la figura á diferentes partes del cuerpo animal y sirven para que estas partes puedan moverse cosa que no sucederia si en lugar de ternillas hubiera la naturaleza puesto huesos.

Ligamentos.

Los ligamentos son unas partes del animal compuestas de hebras un poco flexibles, resistentes, que se unen á los huesos ó á las ternillas y sirven para mantener ó sujetar los huesos para que no se disloquen con sus movimientos.

Sustancia.

Entenderemos por sustancia un tejido blando, blanquecino, estendido por todo el cuerpo, que une todas las partes unas con otras, que entra en la composicion de la máquina animal, y que forma vainas á la manera del ejemplo siguiente: las carnes se componen de hebrillas muy finas, á cada una de estas hebrillas la rodea una pequeña vaina de sustancia que la envuelve y las une á las inmediatas: de la reunion de estas hebrillas resulta un manojito envuelto en otra vaina particular: de la reunion de los manojitos resultan manojos que tambien tienen su bolsa de sustancia: reuniéndose entre sí las bolsas que rodean los manojos constituyen haces de manojos que llaman músculos: cada uno de estos músculos tiene su túnica particular que lo rodea y lo une á los inmediatos: unidos de este modo los músculos forman toda la carne de un animal, la cual está tambien envuelta por una gran túnica de sustancia que se encuentra debajo de la piel.

La sustancia está compuesta de pequeñas cavidades de tamaños diversos que tienen comunicacion unas con otras de tal modo que si en ella se coloca un toyo y despues se sopla, se verá como se hinchan todas las partes próximas. Lo mismo sucede cuando á un animal se le rompe una

costilla, es decir, que dirigiéndose uno de los extremos del hueso roto hacia los botes y rompiendo algunas de las ramificaciones del conducto por donde camina el aire cuando se respira, éste ó sea el aire se escapa por la herida, y pasando de los botes á la sustancia que se encuentra entre las costillas y las carnes, se ve como se inchan estas partes, y algunas veces todo el cuerpo, y aun la sustancia que hai al rededor de los ojos.

Los usos de la sustancia son el unir ó enlazar entre sí las diferentes partes del cuerpo, y facilitar movimientos por medio de su elasticidad.

Canales.

Llamamos canales todos aquellos tubos por cuya cavidad corre algun liquido, y cuya figura y distribucion es parecida al tronco y ramaje de un arbol.

Hai tres clases de canales: 1.º canales de sangre: 2.º cana es de liquidos blancos: y 3.º canales de humores v. g. aquellos por donde corre la orina, la hiel, las lágrimas &c. de estos últimos canales se hablará cuando se trate de las entrañas y de las glándulas.

Canales de Sangre. Los canales de sangre se dividen en tres clases, que son las arterias, las venas y unos canales muy menudos.

Las arterias son aquellos canales por donde camina una sangre muy roja, muy caliente, que la recibe del corazon, y la riegan por todas las partes del cuerpo: al recibir estos canales cada ola de sangre se dilatan, chocan con las partes inmediatas y hacen sentir un porrasito que se llama pulso.

Hai solamente dos ramas grandes de arterias, cuyos troncos nacen del corazon, siendo la una mayor que la otra. La rama mayor lleva la sangre á todas las partes del cuerpo, y la mas pequeña la conduce á los botes ó pulmones. Esta última, ó sea la mas pequeña, se divide á cierta distancia del corazon en dos ramas: una derecha y otra izquierda, la derecha se dirige al bote de su lado, y la otra al izquierdo. Cuando llegan á los botes se subdividen en ramos, y estos ramos en otros mas pequeños que se distribuyen por su sustancia.

El otro tronco que es el mas considerable sale tambien del corazon con direccion hacia el cuello, y da ramos muy grandes que van á distribuirse al cuello, á la cabeza y á las estremidades anteriores. Despues de dar estos ramos se encorva el gran tronco, y camina hacia las estremidades posteriores, siguiendo la direccion del espinazo junto á el cual y un poco hacia su parte izquierda, está situado: en esta travesía da muchos ramos que conducen la sangre á todas las entrañas del vientre, y despues se orquilia, es decir, se divide en dos ramas que tambien se subdividen para distribuirse por las ancas y por las estremidades posteriores.

Canales menudos. Despues que las arterias se han dividido y subdividido muchas veces concluyen en unos ramitos tan sutiles: que es difícil, ó mas bien imposible, que un pelo pueda penetrar en su cubidad. Estos imperceptibles canali-

tos se unen unos con otros, y forman por todas las partes del cuerpo una especie de red.

Cuando un animal recibe un golpe se le rompen algunos canales menudos y derramandose la sangre en la sustancia forma esas manchas llamadas cardenales. En esta clase de red que forman los canalitos concluyen las arterias, y empiezan las venas.

Venas. Asi como las arterias llevan la sangre desde el corazon á todas las demas partes, las venas, por el contrario, la conducen al corazon desde los canales menudos que hay por todo el cuerpo. Por consiguiente el corazon da y recibe sangre: recibe la que conducen las venas, y da la que trasportan las arterias.

Las venas son en mayor numero que las arterias, están situadas mas superficialmente que estas, y no pulsán, la sangre que corre por su cavida es mas negra y menos caliente que la que circula por las arterias.

Cuando en una herida se corta una arteria sale la sangre á borbollones: cuando se hiere una vena, sale un chorro igual: y finalmente, si se cortan los canales menudos sale poca sangre, y se va reuniendo en gotas.

Canales blancos. Estos son aquellos canales del cuerpo animal por donde camina un liquido blanquecino: exceptuando tres ó cuatro partes, todas las demas contienen canales blancos.

Estos son de dos clases: los de la primera recogen de todas las partes del cuerpo los liquidos que conducen: los de la segunda los chupan de las tripas á la manera como lo hacen las raíces en la tierra.

Estas dos clases de canales llevan los liquidos blancos á un grueso canal que está junto al espinazo, y este canal grueso los vacia en la cavida de una vena que está junto al corazon, para que esta vena los vierta en el interior de aquella entraña; de manera, que estos liquidos blanquecinos se reúnen con la sangre negruzca que llevan las venas. Del uso de los canales se tratará mas adelante.

Nervios.

Ante todas cosas es menester advertir que no entendemos por nervios esas cuerdas en que acaban las carnes y que sirven para mover ciertas partes. Hago esta advertencia porque segun tengo entendido llaman vulgarmente nervios á lo que los anatómicos denominan tendones.

Asi pues, nervios son unos cordones blancos que á la manera como las arterias nacen del corazon para distribuirse por todas partes, los nervios toman origen de los sesos ó de la médula del espinazo para distribuirse tambien por todas las partes del cuerpo.

Los nervios que nacen de los sesos salen de la cabeza por agujeros que se encuentran en los huesos que la forman y los que toman su origen de la médula salen por agujeros que se observan en el espinazo; aunque unos y otros se dividen y subdividen, con todo, no representan como los canales la figura de un árbol, sino la de una red; pues en sus travesías se cruzan, se enlazan y se unen las divisio-

nes de unos con las de otros de una manera inexplicable.

Despues que los nervios se han dividido en ramas, ramos y ramitos, se terminan en todas las partes para que ellas sentir las impresiones, es decir, para darle á las partes del animal esa propiedad llamada sensibilidad; pues como veremos despues, cuando se trate del uso de las partes, los nervios no sirven mas que para sentir las impresiones, y conducirlas á la cabeza para que el instinto las perciba. En efecto, ininidad de ramitos nerviosos se distribuyen por la piel, y para qué? para que el calor, el frio, los golpes, en una palabra para que los agentes exteriores obrén sobre ellos (sobre los nervios), y ellos desempeñando el uso para que están destinados reciban las impresiones, y las conduzcan al instinto del animal, para que este evite lo que le puede dañar, y busque lo que le interesa. Al ojo van tambien nervios, y con qué objeto? con el objeto no solo de sentir el dolor que le pueda ocasionar un golpe en dicha parte u otra cosa semejante, sino que sirve tambien para transmitir al instinto las imágenes de los objetos que se presentan á los ojos y esto es lo que se llama ver. Por el interior de las narices se distribuyen nervios, y sirven, para que todas las partes olorosas que rebolotean por el aire los impresionen y esto es oler.

Ademas de las dos clases de nervios mas arriba dichas, hai otra tercera á cuyo conjunto suelen darle el nombre de nervio parasito por formarse al parecer á espensas de los ramos que le prestan las otras dos clases de nervios. Este nervio parasito situado en el cuello, en el pecho y en el vientre, está colocado junto al espinazo, y se estiende desde la cabeza hasta el origen de las extremidades posteriores: da ramos que van á las entrañas y á las arterias del pecho y del vientre.

Carnes.

Las carnes son una reunion de manojos ó haces de hebras de un color que varia desde el blanco pardusco hasta el rosa subido. Estos manojos de carne tienen la propiedad de encogerse ó contraerse de un modo muy parecido á aquel mediante el cual se acorta un tirante elastico, cuando se afloja despues de haberlo tenido estirado. En virtud de esta propiedad que tienen las carnes de contraerse y aflojarse es como los animales mueben sus extremidades, su cuello, cabeza &c.

Las carnes, consideradas en general no concluyen en hebras rojas por la parte por donde se atan á los huesos, sino en blancas que unas veces están reunidas en un cordón mas ó menos grueso, y es á lo que hemos dicho llaman vulgarmente nervios: otras veces, estas hebras blancas están estendidas, y forman una especie de membrana aplastada.

Con el tiempo se destruyén por partes los elementos componentes del animal, y al mismo tiempo se reparan las partes perdidas. La sangre que corre por las arterias sirve para formar los nuevos tejidos, y las partes que ya no sirven las chupan los canales blancos.

Este movimiento de composicion y des-

composicion se ejecuta en todas las partes de la máquina animal, y por consiguiente tambien en las carnes: efectivamente, en la sustancia de cada manajo de carne se encuentra canales blancos que chupan lo que ya no sirve: arterias que llevan sangre para reparar lo perdido: venas que recojen la sangre que sobra de la reparacion que hacen las arterias: y finalmente, nervios que no solo sirven para que la carne sienta cualquier agente que la impresione, sino tambien para que la carne se encoja por medio del influjo de los sesos cuando la voluntad del animal lo juzgue por conveniente.

BIBLIOGRAFIA.

Tratado histórico canónico de los párrocos, su origen, dignidad, derechos y obligaciones en España por el Doctor D. Antonio Mendizabal, cura propio de la villa de Navarrete, obispado de Calahorra &c.

Esta obra es original y muy importante para la ilustracion del crecido número de presbiteros españoles que no han tenido tiempo ni proporeion de adquirir instruccion profunda en la historia eclesiástica de España, concerniente al ministerio de párroco. Fundado el autor en las autoridades originales de cada época, demuestra el origen apostolico del establecimiento de los párrocos, como pastores de segunda orden en vida de los mismos apóstoles, las variaciones que hubo acerca de su potestad en los siglos 3.^o y 4.^o; en el cual se fijaron ya las reglas pertenecientes, que impedian confundirse los párrocos con los obispos, como algunos lo habian hecho en los siglos 1.^o y 2.^o. Habiendo llegado hasta nuestros dias los cánones del concilio Eliveritano y de otros muchos concilios españoles, se aprovecha de ellos el autor para recorrer por orden cronológico las vicisitudes, ya permitiendo en ciertas ocasiones servir curatos por medio de tenientes, ya creando párrocos habituales, reglares y de patronato, ya restringiendo por grados los derechos y la potestad espiritual de los párrocos, ya en fin determinando muchos otros puntos de disciplina, la cual aclara el autor por medio de los concilios hasta los tiempos en que se fijó por lo respectivo á la perpetuidad del empleo. Con este motivo se demuestra cual ha sido el poder de un párroco acerca de cada uno de los siete sacramentos de la iglesia en España en diferentes épocas, y cuales sean en el dia sus obligaciones, segun el concilio tridentino, dando ademas una idea de lo que debe ser un párroco para moralizar á sus feligreses, ser estimado de ellos y merecer de todos un buen concepto. Toda la obra consta de dos tomos en 4.^o y se vende á 56 rs. en rustica: en Zaragoza libreria de Heredia, en Madrid en las de Brur y Rodriguez en Logroño en la de Ruiz y en Burgos en la de Villanueva,

SENTENCIAS MORALES.

Oráculos mudos que contribuyen al pulimento de las facciones son los espejos; espejos elocuentes que corrijen las costumbres son los desengaños.

Al cáustico se le sofre el mal que hace y lo que ofende por lo que sana: así pues no es cruel el que nos muestra los defectos de que adolecemos aunque las tiene nuestro amor propio, si por este medio nos proporciona que nos hagamos dignos del aprecio de los hombres de bien.

Aunque las verdades amargan al paladar, son un bálsamo que sanan las heridas del corazón al que las recibe.

La demasiada indulgencia que usa el hombre para con las inclinaciones viciosas, hace que bastardee el espíritu, y corrompe el juicio.

La disolución y el vino ofuscan el entendimiento, y privan el mas cuerdo del uso de su razón.

La propensión á la intemperancia y á la colera enerva nuestra razón, y debilitando el juicio le dispone á recibir toda suerte de falsas impresiones, con especialidad las que lisonjean la parte animal: y del alma se alejan poco á poco el candor y rectitud, que son las disposiciones mas propias y aun necesarias para la investigación de la verdad.

Solo el hombre de bien está en el camino de la sabiduría, en él se hallan la prudencia, ciencia y gozo.

El que no se previene contra el orgullo de su razón, y contra la vana confianza en sus facultades intelectuales, se espone á despreciar los socorros que Dios le envíe.

El que se lisonjea de hacer por solas sus fuerzas grandes progresos en sus conocimientos; se hallará cortado.

La vanidad es incompatible con un natural bueno; pero la envidia siempre supone un corazón perverso.

Tan difícil es convencer á fuerza de razones á un espíritu fuerte, como apagar el eco aumentado el punto de la voz.

Si el hombre al nacer pudiera ver juntos en masa todos los males que sufre por menor en el curso de la vida, la despreciaría con horror.

Cualquiera hombre conoce la frivolidad de los gustos pasados: pero es preciso ser mas sabio que Salomón para conocer la futilidad de los delitos venideros.

ANQUETIL

Historia de España, Portugal y América
Edición económica.

Ultima de esta interesante obra aumentada con la continuación hasta el convenio de Vergara celebrado en el año próximo pasado, tablas cronológicas, el estado presente de las Republicas de América, con sus rentas fuerzas marítimas y terrestres industrias, &c. &c. Constará esta obra de tres gruesos tomos en 8.º, dividido cada tomo en dos partes. Se suscribe á 5 rs. adelantados por cada parte. La primera parte saldrá el día 10 de Mayo dándose las demas lo mas pronto posible.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA.

EDICION ECONOMICA.

Ultima y completísima de esta grande obra, que ha inmortalizado á su autor. Cerbantes, hecha con todo el esmero y conforme al original primitivo. Constará de 4 tomos con 24 láminas finas. Los tomos se dividirán cada uno en dos partes; y el precio de suscripción por cada parte es 4 rs. adelantados. Saliendo la primera parte el día 4 de Mayo. Se suscribe en Madrid en la comision central, calle de preciados núm. 25, y en esta capital en la libreria de Ruiz.

EL EDITOR.

Cuando pública y general aceptación ha coronado todas las empresas literarias del Editor de la *Historia del Emperador Carlos Quinto* y de la de *América* por el celebre W. Robertson, cree le será lícito envanecerse de haber contribuido en lo posible á la perfección del gusto y conocimientos, propagando las obras mas selectas, las mas profundas producciones que se han conciliado admiración europea. En medio de esa inundación de frívolas publicaciones que merecen el aplauso de los espíritus debiles ó desocupados, y en las cuales la especulación es el todo y ninguna parte ocupa el amor á los adelantos; el Editor a preferido y preferirá siempre dirigir las suyas á los que se complacen en lo verdaderamente bueno y útil, consagrandoles sus prensas y sus obras. Y aunque su número no pueda sostener la comparación con el de los aficionados á libros de mero pasatiempo; sin embargo el voto de estos pocos es para el dulce y poderoso, porque es el voto del buen gusto y del saber.

Dejando á un lado anteriores publicaciones suyas que no son para citadas en este lugar, la *Historia del Emperador Carlos Quinto* y la de *América*, son una prueba convincente de la verdad de sus asertos, y el público ilustrado de España ha hecho justicia al mérito de estas obras cuya primera edición queda ya agotada, viéndose precisado el Editor á tirar la segunda por los muchos pedidos que de ellas recibe. Los sugetos que favorecieron

estas publicaciones, al inscribir sus nombres dieron una brillante prueba de erudición y acierto. Deseoso, pues, el Editor de corresponder á su confianza, tiene el honor de participarles que está en prensa la célebre y escogida obra titulada:

HISTORIA DE LA VIDA DE MARCO TULIO CICERON, adornada con varios retratos de los principales personajes que en ella figuran, cuyo mérito es tan universalmente reconocido, que ha sido vertida en todos los idiomas de Europa. Al anunciársela, cree tributárles un obsequio de obsequio, pues por su profundidad, amenidad é importancia la considera digna de ocupar la atención general, y en particular de los suscritores á las *Obras Escogidas de Robertson*. Su prospecto verá la luz en breve, pero para que los sugetos que hasta ahora han favorecido sus empresas y gusten suscribir e puedan efectuarlo desde luego, se anticipa á notificarles que las condiciones serán en todo iguales á las de la *Historia de Carlos Quinto*, conteniendo igual n.º de cuadernos, y que queda desde ahora habiérta la suscripción en Barcelona en la misma libreria de Juan Oliveres, calle de Escudellers, n.º 53, y en Logroño en la libreria de Ruiz.

ANUNCIOS.

—Se halla vacante el partido de Cirujano del pueblo de Treguajantes y su anejo de Terrova distante media legua corta, su dotación consiste en ciento cinco fanegas de trigo de buena calidad, casa libre, libre de contribucion la resera de los que lo hacen en sus casas, y cuatro rs. por cada parto: los aspirantes dirigirán sus memoriales á el Sr. Teniente Alcalde de Treguajantes francos de porte, hasta el 15 de Mayo.

—Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Villalobar: su dotación consiste en 80 fanegas de trigo de buena calidad cobradas por el ayuntamiento, y libre de todo pago. Los aspirantes á dicha plaza podrán dirigir sus memoriales al Procurador síndico de la citada villa francos de porte, los que se admitirán hasta el día 20 de Mayo.

—Se halla vacante el partido de Boticario de la villa de Entrena reunido con Medrano y Sojuela: su dotación es de 170 fanegas de trigo de la calidad de la tierra, libre de contribuciones á escepción de las que pesen sobre su oficio: los aspirantes dirigirán sus memoriales á la secretaria de ayuntamiento de la villa de Entrena hasta el 15 de Mayo del presente año de 1840.

—D. Pedro Varona, á establecido en la villa de Cenicero; un almacén de toda clase de fierros de su acreditada ferrería sita en el pueblo de Villanueva en la provincia de Alava, al cargo de D. Andres Martín Lozano, cuyos precios serán arreglados atendida su superior calidad.

IMPRENTA DE D. DOMINGO RUIZ
Calle la Plaza frente á Portales
número 98f.